



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 02 de mayo de 2017

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 093-2017-CF-FCA.

Visto, el **Oficio N° 018-2017-UIFCA-D-FCA-UNAC**, de fecha 04 de abril de 2017, suscrito por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, por el cual remite el Informe Final de Investigación titulado: "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN BASADO EN RESULTADOS EN LOS PROCESOS DE MATRICULA DE LA OFICINA DE ARCHIVO GENERAL Y REGISTROS ACADÉMICOS" presentado por el profesor Principal T.C. Dr. Kennedy Narciso Gómez.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, señala que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional, con participación de los docentes, estudiantes y graduados, enunciado recogido por nuestro Estatuto en su artículo primero;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 081-2015-R de fecha 09 de febrero de 2015, se aprobó la "Directiva para la Presentación y Aprobación de los Proyectos e Informes de Investigación y Textos de los Profesores de la Universidad Nacional del Callao", norma que establece la presentación y aprobación de los Proyectos de Investigación y de los Textos;

Que, mediante Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 03-2017-CD-IF-UIFCA-FCA-UNAC de fecha 04 de abril de 2017 fue aprobado el Informe Final titulado: "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN BASADO EN RESULTADOS EN LOS PROCESOS DE MATRICULA DE LA OFICINA DE ARCHIVO GENERAL Y REGISTROS ACADÉMICOS" presentado por el profesor Principal T.C. Dr. Kennedy Narciso Gómez; con Resolución Rectoral N° 208-2015-R, de fecha 06 de abril de 2015, con período de ejecución comprendido desde 01 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2017, sin profesor participante, sin estudiante de apoyo y sin personal administrativo de apoyo;

Que, estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2017 y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220, así como el artículo 180 numerales 180.1 y 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO: REFRENDAR, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 03-2017-CD-IF-UIFCA-FCA-UNAC de fecha 04 de abril de 2017, por la cual se aprueba el **Informe Final de Investigación** titulado: "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN BASADO EN RESULTADOS EN LOS PROCESOS DE MATRICULA DE LA OFICINA DE ARCHIVO GENERAL Y REGISTROS ACADÉMICOS" presentado por el profesor Principal T.C. Dr. Kennedy Narciso Gómez; con Resolución Rectoral N° 208-2015-R, de fecha 06 de abril de 2015, con período de ejecución comprendido desde 01 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2017, sin profesor participante, sin estudiante de apoyo y sin personal administrativo de apoyo.

SEGUNDO: ESTABLECER que en concordancia con la Declaración Jurada presentada por el docente investigador, queda bajo responsabilidad del mismo la originalidad integral del contenido de la investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



TERCERO: ELEVAR la presente Resolución así como toda la documentación relacionada con la misma para el trámite correspondiente al Vicerrectorado de Investigación, haciendo de conocimiento a la Unidad de Investigación y al interesado para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO